

DECRETO N°1229.-

CASTRO, 28 de Septiembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; lo informado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 27.09.2018; el Informe del Departamento del Tránsito y TT.PP. del 28.09.2018; la Ley N°18.290 "Ley de Tránsito"; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE a la PARROQUIA APOSTOL SANTIAGO, representada por el Párroco Julio Campos Miranda, la ocupación de acera y suspensión de tránsito vehicular en una vía en calle Gamboa, frente al Templo San Francisco de nuestra ciudad, el día sábado 29 de Septiembre 2018, en horario de 08:00 a 18:30 horas, para efectuar trabajos de limpieza y lavado de fachada del templo.

Los solicitantes estarán obligados a colocar y mantener por cuenta propia la señalización de peligro correspondiente y tomar medidas de seguridad adecuadas a la naturaleza de esta actividad.

Los solicitantes serán solidariamente responsables por los daños producidos en accidentes, por incumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Carabineros Castro
- Juzgado Policía Local
- Depto. Tránsito y TT.PP.
- Direc. Obras Municipales.
- Interesados.
- RR.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.